

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 522

AUTORIZA BINGO SOLIDARIO A LA JUNTA
DE VECINOS LA PIMPINELA

REQUINOA 16 DE FEBRERO DE 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos LA PIMPINELA, para realizar **BINGO SOLIDARIO** el día 18 de Febrero de 2012, en la Cancha Alianza Pimpinela. Los Fondos que se recauden son para gastos médicos de Gaspar Labrin Arellano.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos " LA PIMPINELA", para que realice **BINGO SOLIDARIO** el día 18 de Febrero de 2012, en Cancha Alianza de Pimpinela.

HORARIO : Desde las 19:00 hrs. hasta las 01:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

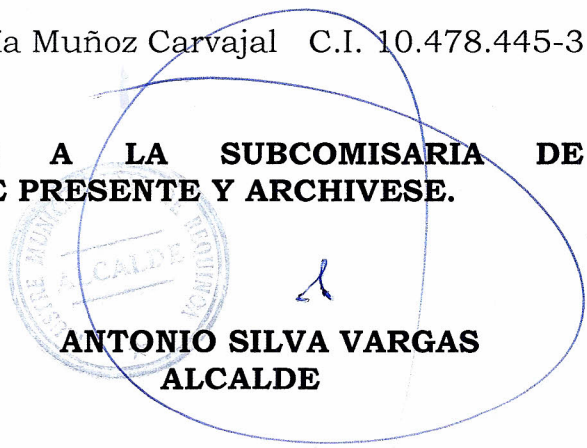
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. María Muñoz Carvajal C.I. 10.478.445-3
Presidenta de la Junta de Vecinos

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.**



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo